

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00262-00
AUTO No. 523

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Téngase al Dr. DORIAN WILFRED OLAVE GONZALEZ, como apoderado del señor JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ARCO en el proceso de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD adelantado por la señora LEIDY JANETH ESCOBAR, conforme a la designación como su apoderado de oficio.

Proceda la parte interesada a surtir la notificación del apoderado de oficio, de acuerdo a lo previsto para ello en el Art. 8 del decreto 806 de 2020, a través del correo electrónico del mismo.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ